



9SZNZKSRVXAZ4KJRM7AMLEY6



Marta Sarrion Gómez (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 28/01/2020
HASH: c716e0235300256e96817912b1b6556

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 28/01/2020
HASH: 6b0145a14a620199297e2b0441054050

DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por las Trabajadoras Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
4457	X-45 57	Alquiler.	300,00 € X 2 meses.
4458	22 55	Hipoteca. Alimentación.	200,00 € X 3 meses. 150,00 € X 3 meses.
4459	22. 48	Alquiler. Alimentación.	300,00 € X 3 meses. 100,00 € X 3 meses.
4460	X-9 23	Alimentación.	50,00 € X 3 meses.

Visto el informe nº 17/2020 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico- Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018- 0862 de fecha 4 de junio de 20018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económica para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

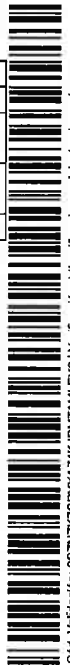
1º.- Conceder y reconocer la obligaciones correspondiente a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI	PRESTACION	CUANTIA
4457	X-45 57	Alquiler.	300,00 € X 2 meses.
4458	22 255	Hipoteca. Alimentación.	200,00 € X 3 meses. 150,00 € X 3 meses.
4459	22. 348	Alquiler. Alimentación.	300,00 € X 3 meses. 100,00 € X 3 meses.
4460	X-9 23	Alimentación.	50,00 € X 3 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

DECRETOS
Número: 2020-0091 Fecha: 28/01/2020



Cód. Validación: 9SZNZKSRVXAZ4KJRM7AMLEY6 | Verificación: <https://sede.launion.regiondemurcia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	28/01/2020 10:41
MARTA SARRION GOMEZ	28/01/2020 12:03

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>



9SZNZKZSRVYXAZ4KJRM1TAMLEY6

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



DECRETOS

Número: 2020-0091 Fecha: 28/01/2020

Cód. Verificación: 9SZNZKZSRVYXAZ4KJRM1TAMLEY6 | Verificación: <https://sede.launion.regiondemurcia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	28/01/2020 10:41
MARTA SARRION GOMEZ	28/01/2020 12:03